

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
PROPOSICIÓN No. 130 DE 09 MAR 2021		FECHA: 14-Nov-2019 CONCEJO DE BOGOTÁ 09-03-2021 12:54:20 Al Contestar Cto. Este Nr.: 2021E2589 O 1 Fol: 1 Anex: 0 503 OFICINA 803/NIEVES HERRERA SEGUNDO CELIO COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT REGION METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA E INTEG

Aprobada en:

Tema: Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca e Integración Región Central -RAPE

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político, en especial aquellas consagradas en el artículo 14 del decreto Ley 1421 de 1993 y en el artículo 52 y siguientes del acuerdo distrital 741 de 2019.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Luis Ernesto Gómez; Secretaria Distrital de Planeación, Dra. María Mercedes Jaramillo; Secretaria de Desarrollo Económico, Dra. Carolina Durán; Secretario Distrital de Hacienda, Dr. Juan Mauricio Ramírez; Gerente Región Central -RAPE- Dr. Fernando Flórez Espinosa

Invitados: Contralor Distrital, Doctor Andrés Castro Franco; Personero Distrital, Doctor Julián Enrique Pinilla Malagón; y Veedor Distrital, Doctor Guillermo Abel Rivera Flórez.

Questionario:

Región Central RAPE

1. Favor relacionar el presupuesto asignado para los años 2020 y 2021 distribuido por gastos funcionamiento y gastos de inversión.
2. En cuanto a los gastos de inversión relacionar apropiaciones por ejes estratégicos, proyectos y metas de impacto para cada una de las entidades territoriales vinculadas.
3. ¿Qué convenios se han realizado entre las seis entidades territoriales que integran la RAPE en el marco del eje "Sustentabilidad Eco Sistémica" entre marzo 2020 y febrero 2021? Favor adjuntar copia de dichos convenios.
4. ¿Qué convenios se han realizado entre las cinco entidades territoriales que integran la RAPE en el marco del eje "Seguridad Alimentaria y Economía Rural" entre marzo 2020 y febrero 2021? Favor adjuntar copia de dichos convenios.
5. ¿Qué convenios se han realizado entre las cinco entidades territoriales que integran la RAPE en el marco del eje "Competitividad y proyección internacional" entre marzo de 2020 y febrero de 2021? Favor adjuntar copia de dichos convenios.

130

09 MAR 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. ¿Qué convenios se han realizado entre las cinco entidades territoriales que integran la RAPE en el marco del eje "Infraestructuras de Transporte, logística y servicios públicos" entre marzo 2020 y febrero 2021? Favor adjuntar copia de dichos convenios.
7. Con el fin de consolidar la oferta turística de la ciudad y articularla con la de los municipios del departamento, Bogotá y Cundinamarca firmaron una alianza a través de un convenio. ¿Cuál es el monto de recursos que se tienen proyectados para la ejecución de dicho convenio? ¿Cuál es el Plan de Trabajo trazado para cada uno de los cuatro ejes estratégicos previstos (Planificación Turística, producto turístico, competitividad sectorial y de turismo y Promoción y mercadeo del destino)? ¿Cuáles son las metas que se impactarán con la ejecución del convenio mencionado? Favor enviar copia del convenio en mención.
8. De acuerdo con el Plan de Abastecimiento ¿Cuál es la estrategia trazada para permitir la participación de la ruralidad bogotana dentro del componente de oferta productiva?
9. ¿Qué acciones han sido lideradas desde la RAPE para la consolidación de una Estructura Ecológica Regional?
10. ¿Cuáles son los principales resultados obtenidos de la implementación de los proyectos páramos, ganadería carbono neutro e incentivos a la conservación?
11. ¿Cuáles son los avances a la fecha en la formulación del "Plan de Seguridad Hídrica para la Región Central" en sus programas: -agua limpia y disponible, resiliencia regional, conectividad y corredores biológicos-? ¿Cuántos espacios de participación se han desarrollado para esta formulación y cuántos actores comunitarios y/o sociales han participado en el proceso?
12. ¿De qué manera se articulan los proyectos de tren de cercanías o Regiotram de occidente y del Norte con la movilidad de la Región Central – RAPE? ¿En qué medida estos proyectos impactarán el desarrollo urbano y rural del distrito capital? ¿Cuál es la participación del distrito en la formulación ejecución y operación de estos proyectos? ¿Cómo se articulan los Regiotram con la Red de Metro de Bogotá? ¿Cuál es el cronograma para la ejecución de dichos proyectos? favor indicar el trazado de los mismos señalando la localización de las estaciones dentro del perímetro urbano de Bogotá.
13. En materia de movilidad regional, ¿Cuál es el futuro de los distintos ejes viales que conectan al Distrito Capital con la Región Central: -Calle 13, autopista sur, autopista norte y salida a Villavicencio? ¿De qué manera incide la movilidad en el desarrollo turístico de la Región Central?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-F0-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

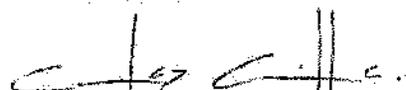
14. Región Metropolitana

15. Teniendo en cuenta que la constitución del patrimonio y rentas de la Región Metropolitana está constituida por un porcentaje de aportes de participación de los entes territoriales que la integraran. ¿Cuál es el porcentaje de participación con el que participará Bogotá en esta integración? ¿Cuál es la fuente que financiará dicha participación?
16. ¿Cuál es la proyección de presupuesto anual que se estima destinará Bogotá para hacer parte de la Región Metropolitana?
17. De acuerdo con el segundo borrador de Ley Orgánica y los elementos estructurales que la integran ¿Cuáles serán los criterios que se requieren ser discutidos a través de un Proyecto de Acuerdo en el Concejo de Bogotá?
18. Teniendo en cuenta que el artículo 325 de la Constitución Política establece que en el trámite de la Ley Orgánica: "*el Congreso de la República promoverá la participación ciudadana y de los entes territoriales interesados [...]*", ¿cuáles han sido los espacios en los que Bogotá, como ente territorial, ha participado en la elaboración del borrador del proyecto de Ley? ¿Quiénes han sido los funcionarios delegados y/o designados para participar la construcción de dicho documento? ¿Por qué a la fecha no se ha dispuesto un espacio de concertación con el Concejo de Bogotá para la elaboración y/o recepción de comentarios al mismo? ¿Se tienen previsto algún espacio para recepción de comentarios al borrador con el Cabildo Distrital? ¿Se ha radicado por parte del Distrito Capital algún documento de observaciones, comentarios y/o sugerencias al borrador del proyecto de ley? Si es así, favor enviar copia del mismo.
19. ¿Cuál fue el proceso de participación liderado a través del Gobierno Distrital con la ciudadanía? ¿Cuál fue el impacto de dicha participación? ¿Cuáles fueron las preocupaciones más notorias de la ciudadanía?

Cordialmente,


CELIO NIEVES HERRERA
 H.C. Citante


ALVARO ARGOTE MUÑOZ
 H.C. Vocero de Bancada


CARLOS ALBERTO CARRILLO
 H.C. Citante



CONCEJO DE BOGOTÁ 10-03-2021 12:18:47
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE2756 O 1 Fol:1 Anex:3

ORIGEN: Origen: Sd:174 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y OR
DESTINO: SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO/LUIS ERNESTO GOME
ASUNTO: CITACIÓN PROPOSICIÓN 130 APROBADA EL 09/03/2021.
OBS: --

Doctores (as):

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación
MARIA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda
FERNANDO FLOREZ ESPINOSA, Gerente Región Administrativa y de Planeación Especial
(RAPE)
Ciudad

REF: Proposición **130** aprobada en la Sesión del día 09/03/2021.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Tema: REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ -CUNDINAMARCA E INTEGRACIÓN REGIÓN CENTRAL -RAPE.

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable hasta por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO

Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).

Elaboró: Andra L. Cerquera, Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Ruth Yaned Vargas Rico, Subsecretario de Despacho
2088210 ext. 433



Doctores (as)

ANDRÉS CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá
JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá
GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital
Ciudad

REF: Proposición **130** aprobada en la sesión del día 09/03/2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Tema: REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ -CUNDINAMARCA E INTEGRACIÓN REGIÓN CENTRAL -RAPE.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

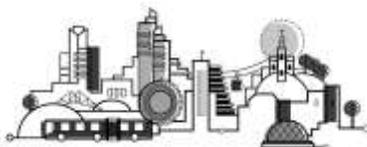
Cordialmente,



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (3) folio (s).

Elaboró: Andra L. Cerquera, Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Ruth Yaned Vargas Rico, Subsecretario de Despacho
2088210 ext. 433



Bogotá, D.C.

Doctor
RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de la Comisión del Plan de
Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Nit; 899999061
Calle 36 N.º 28 – 41
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.



Asunto: Proposición 130 aprobada en Sesión del día 09/03/2021. Tema: “Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca e Integración Región Central – RAPE”. Oficio 2021EE2756. Radicado SDH 2021ER03586601 del 10-03-2021.

Respetada doctora Ruth Yaned:

En atención a la proposición citada en el asunto presentada por los Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Carlos Alberto Carrillo Arenas de la bancada del Partido Político Polo Democrático Alternativo; y actuando en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 438 de 2019, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006, solo es competente para suministrar respuesta de los numerales 1, 15 y 16 del citado cuestionario.

1. Favor relacionar el presupuesto asignado para los años 2020 y 2021 distribuido por gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

Respuesta: En el cuadro 1 se indica el presupuesto asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda como aportes del Distrito Capital a la Región Administrativa y de Planeación Especial (Región Central RAP-E), para los años 2020 y 2021, discriminados en rubros de funcionamiento e inversión.

Cuadro 1 Aportes Distrito Región Central RAP-E
Miles de millones de pesos

Año	Funcionamiento	Inversión	Total
2020	2.400	3.600	6.000
*2021	3.033	4.144	7.177

Fuente: Sistema de Información Presupuestal
Notas: * Valores programados.

15. Teniendo en cuenta que la constitución del patrimonio de rentas de la Región Metropolitana está constituida por un porcentaje de aportes de participación de los entes territoriales que la integran ¿Cuál es el porcentaje de participación con el que participará Bogotá en esta integración? ¿Cuál es la fuente que financiará dicha participación?

Respuesta: Una vez la Ley Orgánica mediante la cual se espera definir y reglamentar el funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca sea aprobada por el Congreso de la República, se tendrá claridad sobre cuál será el costo de operación de la entidad administrativa de asociatividad regional que se espera crear y por ende el porcentaje de participación que se requerirá de Bogotá y la fuente de financiación que soportaría el mismo.

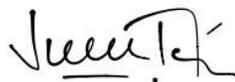
No obstante, esta entidad es consciente de la importancia de este tema y por ello incorporó dentro del Plan Estratégico 2020-2024 la meta “Desarrollar mecanismos para el financiamiento y priorización de inversiones en el área metropolitana de Bogotá”, en concordancia con lo establecido por el Artículo 73¹ del Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

16. ¿Cuál es la proyección de presupuesto anual que se estima destinará Bogotá para hacer parte de la Región Metropolitana?

Respuesta: Como se explicó en la respuesta a la pregunta anterior, se podrá disponer de esta información una vez se expida la Ley Orgánica para la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	 Firmado digitalmente por JOSÉ ALEJANDRO HERRERA Fecha: 2021.03.15 10:22:03 -05'00'  Firmado digitalmente por Martha Cecilia García Buitrago
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González Nubia Jeaneth Mahecha Hernández	 Firmado digitalmente por LUZ HELENA RODRIGUEZ GONZALEZ
Proyectado por:	Ana María Oliveros Rozo	

¹ “Artículo 73. Metas compartidas Distrito – escalas territoriales de Borde, Subregional y Regional. Adóptense las metas de la agenda compartida entre Bogotá y el Departamento de Cundinamarca en escala Subregional, así como las temáticas prioritarias de impacto regional del Plan Distrital de Desarrollo en las escalas de Borde y Regional, que se articularán según sea requerido en las diferentes instancias de integración conformadas, en sus planes de acción y mediante los mecanismos de coordinación requeridos por el marco aplicable (...)”